



Sam
27 ENE. 2025
3:10 pm

S/A



PP/23/2024

Asunto: El que indica

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 17 de diciembre de 2024

LIC. ALFREDO CHAVEZ ZÚÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

AT ´N MTR. JORGE HUMBERTO BECEERRA MADERA
JEFE DE GABINETE

Reciba un cordial saludo. Aprovecho la oportunidad para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia y los lineamientos de publicación del ITEI.

Conforme a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y debido a las constantes evaluaciones realizadas por el colectivo **Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) (FRACCIÓN V)**, en lo que respecta a los instrumentos de Planeación del Desarrollo del Municipio y sus modificaciones, solicito justificar el periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2024, me permito informar que actualmente nos encontramos en el proceso de desarrollo de dichos manuales. Este trabajo tiene como objetivo optimizar nuestros procedimientos internos y garantizar una mayor eficiencia en las actividades de la organización. Les mantendremos informados sobre los avances y los plazos estimados para su entrega.

Asimismo, solicité una prórroga para la entrega de los Manuales. De acuerdo con la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en su **Artículo 46**, los **Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza** servirán como insumos para la elaboración del **Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza**, mismos que deberán ser sustituidos o actualizados bajo los criterios y lineamientos de congruencia y coordinación con el **COPLADEMUN**, en los primeros seis meses a partir del inicio de la administración.

Quedo a su disposición para cualquier información adicional o para coordinar los detalles necesarios, y puede contactarme a través de las extensiones 1026 y 1028.

Agradezco de antemano su atención y apoyo.

ATENTAMENTE

MTR. NAHÚM FERNANDO HERNÁNDEZ GALLEGOS
DIRECTOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Cavallina
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
JEFEATURA DE GABINETE
27/01/25
3:48 PM